

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA Y DE PARTICIPACIÓN
DE TERCEROS**

Municipio de Sabana de Torres, Santander

En el municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander, conforme lo ordenado mediante auto No. 206 del veintiuno (21) de febrero de 2019 por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería (ANM), el día veintiocho (28) de marzo de 2019, en las instalaciones del Auditorio del Centro de Convivencia Ciudadana, del Municipio de Sabana de Torres, siendo las 9:30 am, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 259¹ de la Ley 685 de 2011² y lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional³ en la Sentencia C-389 de 2016, se da inicio, a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **No. LE4-10561, LKC-14591, LKC-14592X, LKC-14593X, LKC-14597X, OKR-09171, PCL-11341, PKI-14261**, con la asistencia de las siguientes personas en la mesa principal:

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
1.	MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA	GERENTE DE CONTRATACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
2.	SNEYDER AUGUSTO PINILLA ÁLVAREZ	ALCALDE MUNICIPAL	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES
3.	GUSTAVO ALFONSO PÁEZ	REPRESENTANTE	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
4.	VIVIANA GÓMEZ	COORDINADORA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – CAS

¹ **Artículo 259 Audiencia y participación de terceros:** En los casos en que dentro del procedimiento que antecede al contrato de concesión deba oírse previamente a terceros, a representantes de la comunidad y a grupos o estamentos sociales, se buscará que estos reciban real y efectivamente, por los medios apropiados, el llamamiento o comunicación de comparecencia dentro de los términos señalados en la ley.

² "Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones".

³ Sentencias C-389 de 2016, C-123 de 2014, C-273 de 2016, C-035 de 2016 y finalmente mediante sentencia de unificación SU-095 de 2018 el alto tribunal ordenó a la Entidad, "... mantener y fortalecer los programas y proyectos que fortalezcan el diálogo, la comunicación y la información con las entidades territoriales y sus autoridades locales con el fin de aplicar principios de coordinación y concurrencia e información suficiente".

INVITADOS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 259 de la Ley 685 de 2011, lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia 389 de 2016 y lo dispuesto en el auto No. 206 del veintiuno (21) de febrero de 2019 por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, se informa que la ANM convocó a la comunidad a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros a través de los siguientes medios:

INSCRIPCIONES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA	Las inscripciones para intervenir en la audiencia se realizaron desde el 28 de febrero al 13 de marzo de 2019, <u>en el Link www.anm.gov.co/información sobre audiencia pública y participación de terceros</u> , en la Alcaldía del Municipio de Sabana de Torres, (Santander)
PUBLICACIÓN DEL AUTO No. 206 del veintiuno (21) de febrero de 2019	Página web de la entidad, en el Grupo de Información y Atención al Minero en la Ciudad de Bogotá, en el Par Bucaramanga y en la Alcaldía del Municipio.
NOTIFICACIÓN A LA COMUNIDAD	La notificación a la comunidad se realizó por la Emisora Sabana Stereo a través de pautas radiales emitidas cinco veces (5) al día desde el 28 de febrero al 28 de Marzo del 2019.
NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero mediante estado No.021 de fecha 26 de FEBRERO de 2019.

*Se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a dicha Audiencia Pública.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e Instalación de la Audiencia, Carol Pedraza Rodríguez, Abogada de la ANM.
2. Reglas de Intervención y Medidas de Seguridad.
3. Himnos.
 - 3.1 Himno Nacional de la República de Colombia.
 - 3.2 Himno del Municipio de Sabana de Torres, Santander.
4. Introducción a la Audiencia Pública informativa a cargo de la Dra. Maria Beatriz Vence Zabaleta, Gerente de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería.
5. Presentación del Proceso de Titulación Minera, Dra. Maria Beatriz Vence Zabaleta.
6. Presentación de las Propuestas de Contratación Minera, Ingeniero William Acosta de la ANM.
7. Intervención de los miembros de la mesa principal.

8. Intervención de las personas Inscritas.
9. Cierre de la Audiencia.

1. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La abogada Carol Pedraza del Grupo de Contratación y Titulación Minera, extiende un saludo de bienvenida a la audiencia en representación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y presenta la mesa principal.

2. REGLAS DE INTERVENCIÓN y MEDIDAS DE SEGURIDAD

La abogada Carol Pedraza del Grupo de Contratación y Titulación Minera de la ANM, resalta que esta audiencia no reemplaza la consulta previa cuando a ello hubiere lugar; asimismo, informa al auditorio que de acuerdo al Artículo 183⁴ del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y numeral 4 del artículo 107⁵ del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

Adicionalmente, advierte que, i) la reunión no podrá tener fines políticos, ii) en ella no podrán participar candidatos con fines electorales y iii) que en caso de que los anteriores escenarios se lleguen a presentar, se suspenderá la reunión y los funcionarios de la entidad se retirarán inmediatamente; lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a las previsiones constitucionales y legales establecidas en la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 734 de 2002 y 995 de 2005, además de los múltiples pronunciamientos proferidos por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado en lo que tiene que ver con la participación de servidores públicos en actividades política.

Finalmente, informa a la audiencia las siguientes reglas de intervención:

1. En caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia dispuestas para evacuar el auditorio y se especifica que se cuenta con la presencia de la Policía Nacional.
2. La Audiencia Pública de Terceros es de naturaleza informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la ANM tomará atenta nota.

nc

⁴ Actas y registro de las audiencias y diligencias

⁵ 4. Grabación. La actuación adelantada en una audiencia o diligencia se grabará en medios de audio, audiovisuales o en cualquiera otro que ofrezca seguridad para el registro de lo actuado.

NIT.900.500.018-2

3. Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que realizaron su inscripción en el formato que la Agencia Nacional de Minería dispuso para ello en la página web y en la Alcaldía Municipal durante los días establecidos en el Auto de Convocatoria.
4. Las personas inscritas tendrán un tiempo máximo de cuatro (4) minutos para cada intervención.
5. El público deberá permanecer en silencio, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

3. HIMNOS

3.1 Se escucha el Himno Nacional de la República de Colombia.

3.2 Se escucha del Himno del Departamento de Santander.

4. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA

La Dra. María Beatriz Vence Zabaleta, Gerente de Contratación de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, agradece a todos los asistentes por su participación y presencia.

En primera medida explica la naturaleza y función de la Agencia Nacional de Minería en el marco de este proceso; así mismo, da a conocer los cambios estructurales del proceso de titulación a partir de la Sentencia C-389 de 2016 en lo referente a los principios de Coordinación y Concurrencia - Concertación –, y Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros.

Continúa exponiendo lo que es el ciclo minero, y cual el procedimiento para otorgar un título minero, como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN MINERA

El Ingeniero William Acosta de la ANM, procedió a presentar el análisis técnico de las siguientes propuestas de contratos de concesión minera viabilizadas en el municipio de Sabana de Torres, Santander, frente a las cuales se expuso en detalle la ubicación geográfica del área de cada propuesta, se mostró la imagen satelital del área de cada solicitud y la operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria, así:

PROponentes (S)	FECHA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
MARCO TULIO SANTAMARIA CIFUENTES / ERMA FLOREZ DE SANTAMARIA		C C 17 025 609 C C 41 401 217	LE4-10561	487.4057 HECTÁREAS	MARMOL Y OTRAS ROCAS METAMORFICAS, ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA Y DE CONSTRUCCION, GRANITO (MIG), MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARCILLA	SABANA DE TORRES-SANTANDER

lce

MIS3-P-001-F-065/V1

4 de 9

NIT.900.500.018-2

	04/ MAYO/2010				COMUN (CERAMICAS FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)\ CUARZO O SILICE TRITURADO O MOLIDO\ DEMAS CONCESIBLES\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	
HENRY MANTILLA MANTILLA	12/ NOV/2010	C C. 13.839.135	LKC-14591	28.9044 HECTAREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION	SABANA DE TORRES-SANTANDER
HENRY MANTILLA MANTILLA		C C. 13.839.135	LKC-14592X	27.0431 HECTAREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION	SABANA DE TORRES-SANTANDER
HENRY MANTILLA MANTILLA		C C. 13.839.135	LKC-14593X	21.6621 HECTAREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION	SABANA DE TORRES-SANTANDER
HENRY MANTILLA MANTILLA	12/ NOV/2010	C C. 13.839.135	LKC-14597X	0.0015 HECTAREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION	SABANA DE TORRES-SANTANDER
CESAR AUGUSTO PACHON CARREÑO / LOS MINERALES INDUSTRIALES DE PACHON EMPRESA UNIPERSONAL	27/ NOV/2013	C C. 91.216.488 NIT. 900273750-1	OKR-09171	87.3056 HECTAREAS	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS\ MATERIALES DE CONSTRUCCION	SABANA DE TORRES-SANTANDER
ALICANTO COLOMBIA S A S	21/MAR/2014	NIT 900584923-3	PCL-11341	3776.1495 HECTAREAS	CARBON TERMICO	SABANA DE TORRES-SANTANDER
						RIONEGRO-SANTANDER
						LEBRIJA-SANTANDER
BREINER EFRAIN GARCIA DUQUE / EFRAIN GARCIA RAMIREZ / LEILA JIMENA GARCIA DUQUE / YEIMY LILIANA ALVAREZ SERRANO / ORLI AMPARO GARCIA DUQUE / KAREN JULIETH BAYONA GARCIA / ANGEL MARIA GARCIA RAMIREZ / JOSE RAFAEL JAIMES DUARTE / ANDREA MALLERLY DIAZ GARCIA / MERARE DELGADO MANTILLA / ALVARO HERNANDO SILVESTRE CALA	18/ NOV/2014	C C. 91.275.236 C.C. 13.806.124 C.C. 52.156.159 C.C. 1.098.639.260 C.C. 63.348.648 C.C. 1.098.711.846 C.C. 13.822.898 C.C. 91.244.815 C.C. 63.546.979 C.C. 63.514.057 C.C. 91.293.060	PKI-14261	606.6456 HECTAREAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	SABANA DE TORRES-SANTANDER

*(Se anexa la presentación de las propuestas en 20 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

6. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA PRINCIPAL

Se abre el espacio para la intervención de la mesa principal. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será de cuatro (4) minutos máximos por persona. A continuación, se da el uso de la palabra en el siguiente orden:

M El Dr. Sneyder Augusto Pinilla Álvarez, Alcalde Municipal de Sabana de Torres, extiende un saludo a los presentes, a la comunidad en general, aclara que las propuestas que se van a titular se encuentran en trámite desde el año 2010 y 2014. Manifiesta que la Alcaldía tiene algunas

observaciones a la ANM frente a algunas propuestas. Manifiesta inquietud frente al manejo por parte de los propietarios de los predios, frente al ingreso de los concesionarios a sus terrenos. Manifiesta que es importante que todas las inquietudes que tenga la comunidad, las haga saber a la ANM en ese momento. Solicita que a la hora de otorgar una licencia ambiental se cuente con el acompañamiento de la comunidad, dado que son ellos quienes conocen las características y riesgos de su territorio; no obstante, manifiesta estar de acuerdo con el proceso de titulación minera.

La Coordinadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), Viviana Gómez, da un saludo a todos los presentes. Manifiesta que, la Corporación está atenta a esa invitación, porque es un tema que atañe a la misión de la CAR, que consiste en hacer la administración de esos recursos naturales de la región y hacerlo de manera sostenible y teniendo en cuenta el componente social.

El señor Juan Sebastián Avendaño, Ingeniero de Minas de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), indica que, dado que son la entidad que autoriza o expide las Licencias Ambientales para la actividad minera, la CAS está muy pendiente y trabaja articuladamente con la autoridad minera durante todo el proceso, dando cumplimiento a la normatividad y guías aplicables a la minería. Señala que, dicha Corporación hace un control riguroso sobre la explotación minera.

El señor José Mendoza, habitante del sector el Robledo, manifiesta su inquietud sobre las propuestas de concesión, que se encuentran en curso en dicho sector, porque señala que el polígono se encuentra sobre un pozo. La Doctora María Beatriz, indica que se hará la revisión y seguimiento respectivo a esta observación.

El señor Pablo Gaitán, miembro del Concejo Municipal de Sabana de Torres, extiende un saludo y agradece a la CAS, su presencia en ese escenario. Indica que conocen de las solicitudes de concesión minera que se encuentran en curso en su municipio; adicionalmente, solicita claridad sobre el manejo de tales contratos sobre el agua. Manifiesta estar de acuerdo con la minería legal. Invita a las veedurías de la región a estar pendiente de las concesiones que se otorgarán.

El señor Gustavo Peláez, en representación de la Gobernación de Santander, extiende un saludo a todos los asistentes a la audiencia. Manifiesta el apoyo de la Gobernación al municipio de Sabana de Torres, no solo en el ámbito ambiental sino también en el social. Manifiesta su intención de ser un facilitador para todas las partes intervinientes en este proceso.

7. INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS.

Se abre el espacio para la intervención de las personas inscritas. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será de cuatro (4) minutos máximo por persona. Adicionalmente, se informa a la comunidad que, si alguna persona no logró hacer la inscripción previa en los

canales dispuestos para ello, al final de la sesión se abrirá un espacio para darles la oportunidad de intervenir.

Así las cosas, se da el uso de la palabra en el siguiente orden:

El señor Héctor David Suárez, manifiesta su preocupación con el proceso de titulación minera que se adelanta en el pueblo; señala que tal proceso, puede acarrear impactos negativos en el sector ambiental y social del territorio. Cita como ejemplo la minería de carbón en la Guajira y en el César, indicando que esta ha causado deterioro ambiental, contaminación del aire, delincuencia, entre otros. Así mismo, hace referencia a la minería de oro, la cual es una de las que más afecta las fuentes hídricas; señala que en este momento el pueblo está sufriendo una escasez de agua por lo que no sería pertinente implementar este tipo de minería en el municipio de Sabana de Torres. Finalmente, hace una sugerencia a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, para que genere las debidas sanciones y los controles no solo a la minería sino también a diferentes actividades que se llevan a cabo en el pueblo que están contaminando el ambiente.

El señor Alberto Silvestre, inicia su intervención indicando que la mayoría de personas reprochan la titulación minera, pero que esta no es una actividad mala o negativa, por el contrario, ayuda a la sostenibilidad de la comunidad brindando ingresos a la misma. Señala que se debe cuestionar a la minería ilegal, porque no solo es una actividad ilícita, sino también utilizan materiales que atentan contra el medio ambiente para extraer los minerales. El señor Silvestre hace una reflexión a la comunidad invitando a valorar la minería, ya que esta genera muchas oportunidades y beneficia a toda la comunidad.

El señor Henry Salcedo, hace un llamado de atención a la alcaldía municipal, especialmente sobre la minería de carbón, indicando que se van a explotar tierras frágiles que cuentan con una muy buena cobertura vegetal, por ende, estas tierras se verían muy afectadas. También se refirió a la minería de oro que se realizará en el territorio, señala que este tipo de minería requiere una gran cantidad de terreno, razón por la cual, han tenido que deforestar algunas áreas para llevar a cabo esta actividad; manifiesta que si se implementa este proyecto se estaría causando un daño ambiental muy alto.

El señor David Cachila, empieza su participación hablando sobre las consecuencias de la minería ilegal, las sanciones que esta puede ocasionar y el daño que esto acarrea para la sociedad. Continúa su intervención manifestando que tiene dudas acerca de los beneficios que tiene la licencia de minería y sugiere a la alcaldía una audiencia posterior, para tener una mayor comprensión sobre el tema. Concluye su intervención nombrando algunos efectos positivos que tendría este proyecto, sin embargo, considera que afectaría el medio ambiente y las vías de acceso al pueblo.

El señor William Navarro, está de acuerdo con el proceso de titulación minera y manifiesta su apoyo a la alcaldía de Sabana de Torres. Señala que este proceso genera grandes beneficios

para la población y que va a permitir un futuro próspero para las familias.

La señora Leonor Pinzón, inicia su intervención refiriéndose al cuidado del medio ambiente, ya que el territorio sigue siendo de la comunidad, en ese sentido, invita a los asistentes a encontrar la manera de protegerlo y plantea la siguiente inquietud: “¿*Qué beneficios va a tener la comunidad de Sabana de Torres cuando el proyecto llegue a su fin?*” Finalmente, manifiesta su comodidad con este proyecto de titulación minera, indica que no tiene ningún problema frente al mismo, siempre y cuando el beneficio no sea solo económico; reitera que hay que velar por proteger al medio ambiente.

La señora Rosa María Vera, expresa su total apoyo frente al proyecto de titulación minera y felicita al alcalde por implementarlo en su pueblo. Además, considera correcto que los beneficiarios y las personas que trabajarían en el proyecto sean personas del pueblo y no extranjeros. Por otra parte, presenta inquietudes frente a la diferencia entre la minería ilegal y legal.

El señor Jorge Cruz, Alicanto Colombia S.A., manifiesta las razones por las cuáles la minería legal es conveniente en el Departamento de Santander. Socializó a la audiencia, su experiencia internacional en asuntos mineros y las bondades de la titulación minera. Manifiesta que la gente está en contra de la minería legal sin conocimiento científico. Señala que la minería debe ser sostenible y que la misma, genera empleo.

El señor Rolan García, saluda a todos los asistentes de la audiencia, asiste como representante de algunos solicitantes mineros. Manifiesta que han satanizado y politizado el tema minero. Señala que nuestra vida está rodeada de la minería y que con la minería legal habrá oportunidades de empleo formal y desarrollo para la comunidad.

El señor Manuel Martínez, aduce que los ríos del municipio están contaminados, señala que la minería acaba el agua y solo beneficia los bolsillos de quien la hace.

8. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

La Dra. **MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**, hace el cierre de la audiencia, resaltando que este ha sido un escenario valioso dónde todos los asistentes tuvieron la oportunidad de participar, considera que es el momento oportuno para construir y trabajar de la mano con las autoridades y la comunidad, que es lo más importante.

Recuerda que la ANM tiene varios canales para estar en contacto con la comunidad, por ejemplo, el Punto de Atención Regional (PAR) de la ANM en Bucaramanga.

La Doctora María Beatriz, señala que no es la primera vez que la ANM visita el municipio de Sabana de Torres. Recuerda a la comunidad que el pasado 30 de enero por solicitud de la alcaldía municipal, se llevó a cabo a una reunión exclusivamente para el tema de paleros en este

NIT.900.500.018-2

si surge de nuevo la necesidad de hacer otra reunión, es posible programarla para atender a la comunidad.

COMPROMISOS:

- Convocar reunión con los mineros de subsistencia y hacer seguimiento a la mencionada reunión del 30 de enero.

Agotado el orden del día, siendo la 1:00 p.m. se da por terminada la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros en el Municipio de Sabana de Torres, Santander.

ANEXOS:

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan el desarrollo de esta Audiencia

- Listado de asistentes e invitados a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros
- Presentación de las propuestas de contratación minera en el municipio de Sabana de Torres, Santander, en 20 folios

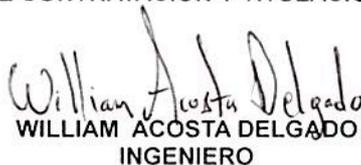
En constancia se firma la presente acta.



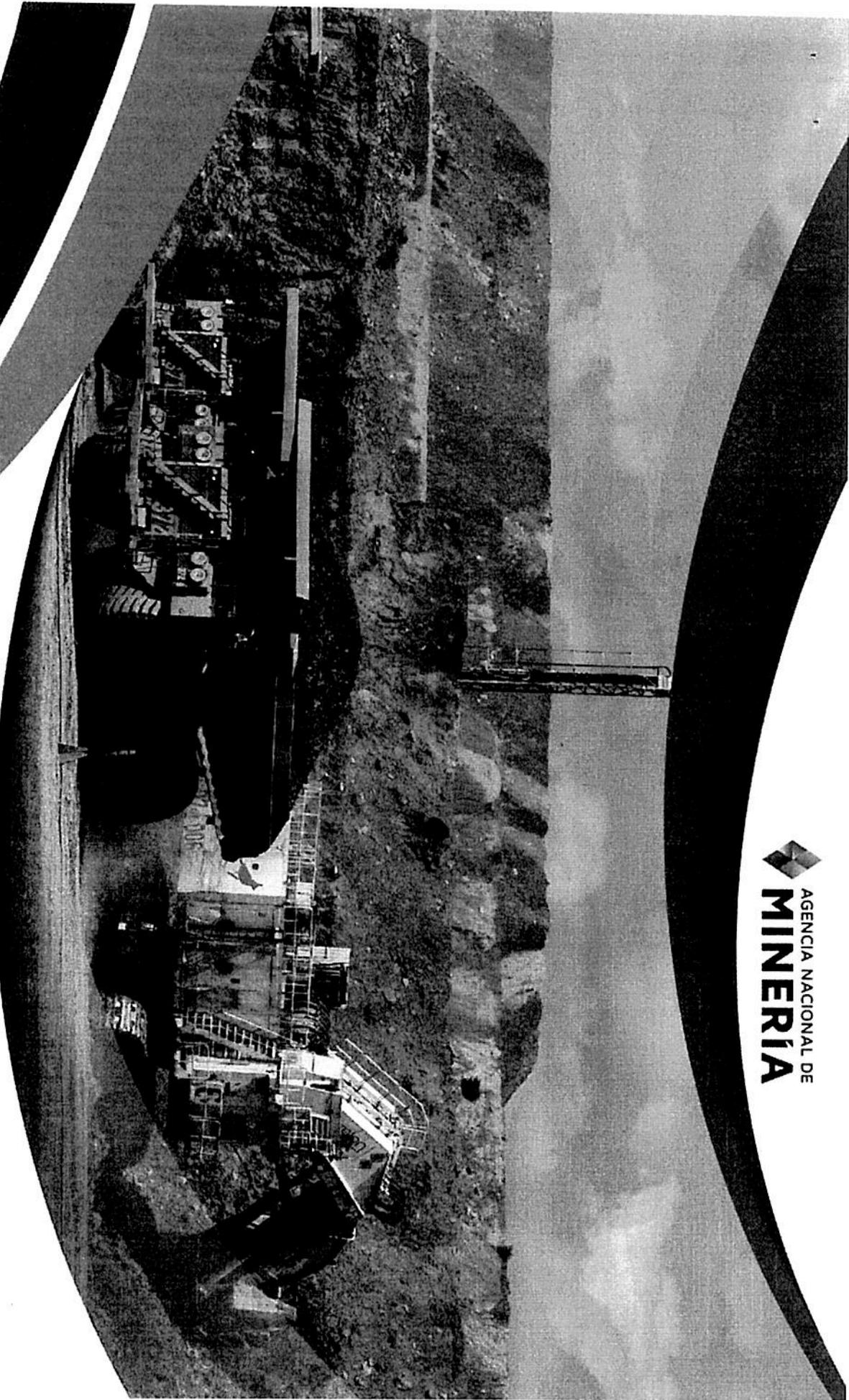
MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA
GERENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



CAROL PEDRAZA RODRÍGUEZ
ABOGADA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



WILLIAM ACOSTA DELGADO
INGENIERO
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUES-
TAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN
MINERA**

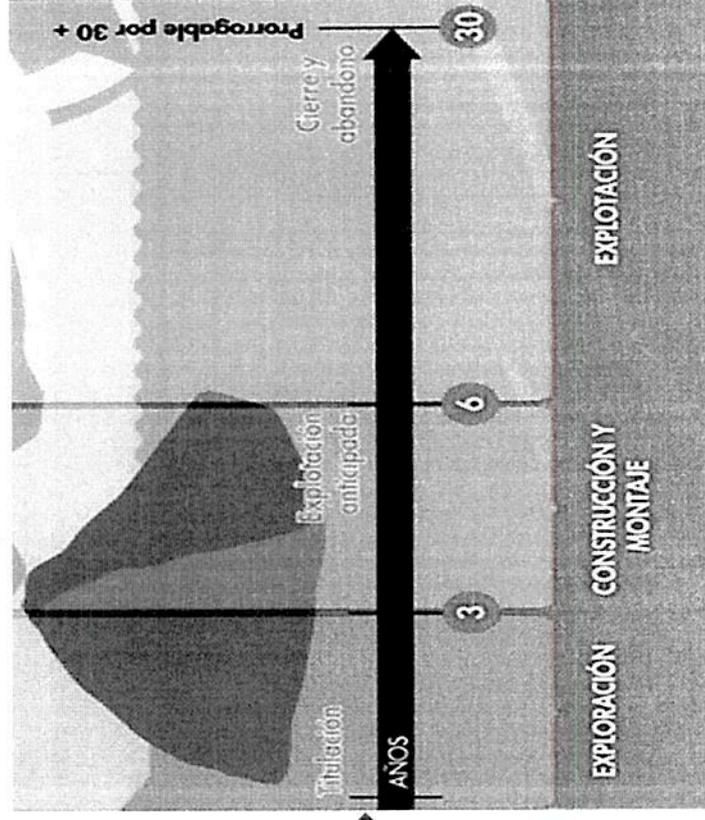
LE4-16
S-14591, LKC-14592X, LKC-14593X, LKC-14597X, OKR-09171,
PCL-11341, PKI-14261

Ciclo Minero

Proceso precontractual



Ciclo Minero



Trámite de una Propuesta de Contrato de Concesión Minera

Radicación de
la propuesta

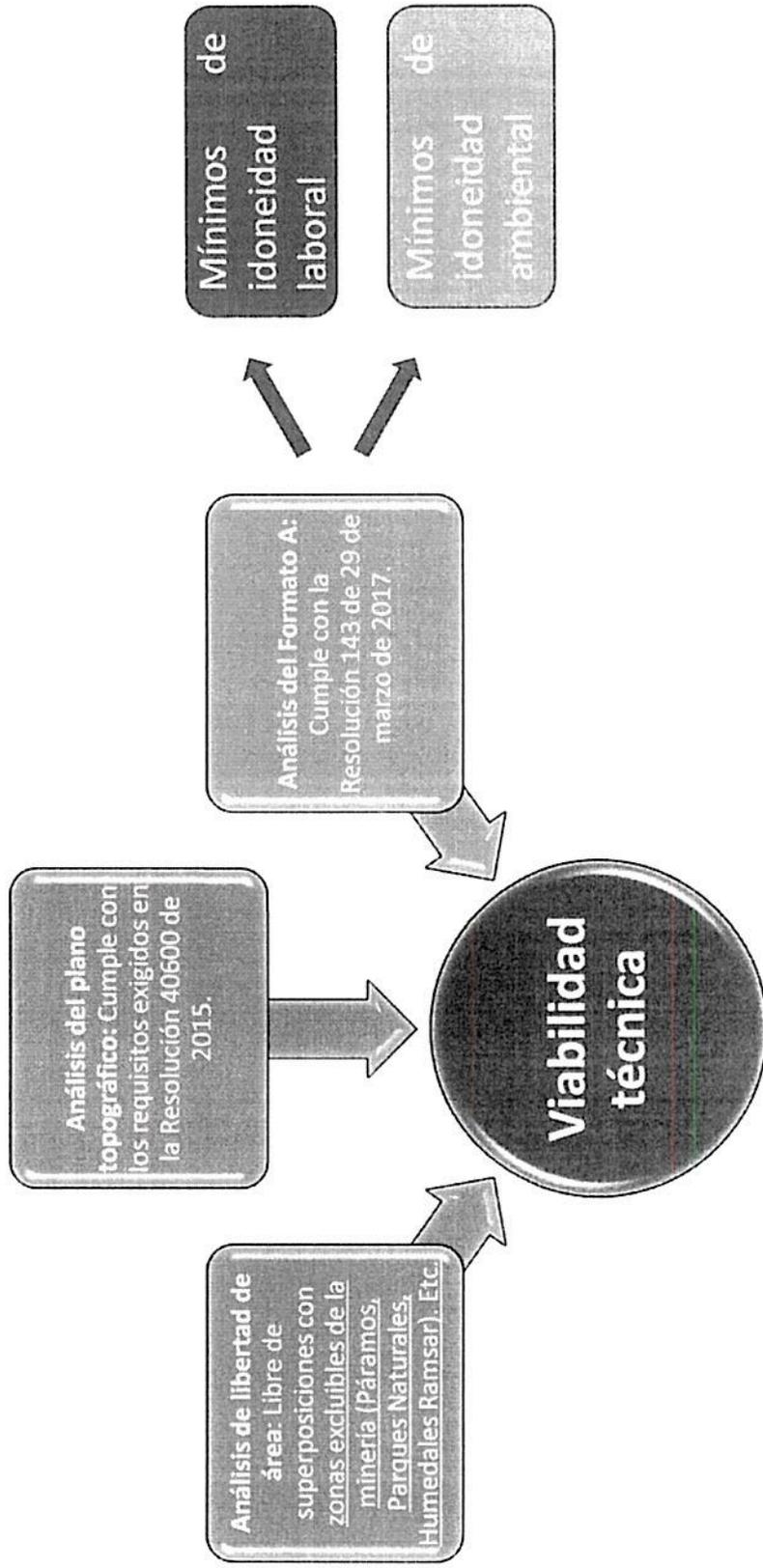
¿Quiénes
pueden
radicar una
propuesta?
¿Cómo se
hace?

Evaluación
Técnica

Evaluación de
capacidad
económica

Evaluación
Jurídica

¿Cómo se Realiza la Evaluación Técnica de una Propuesta?



Evaluación de la Capacidad Económica



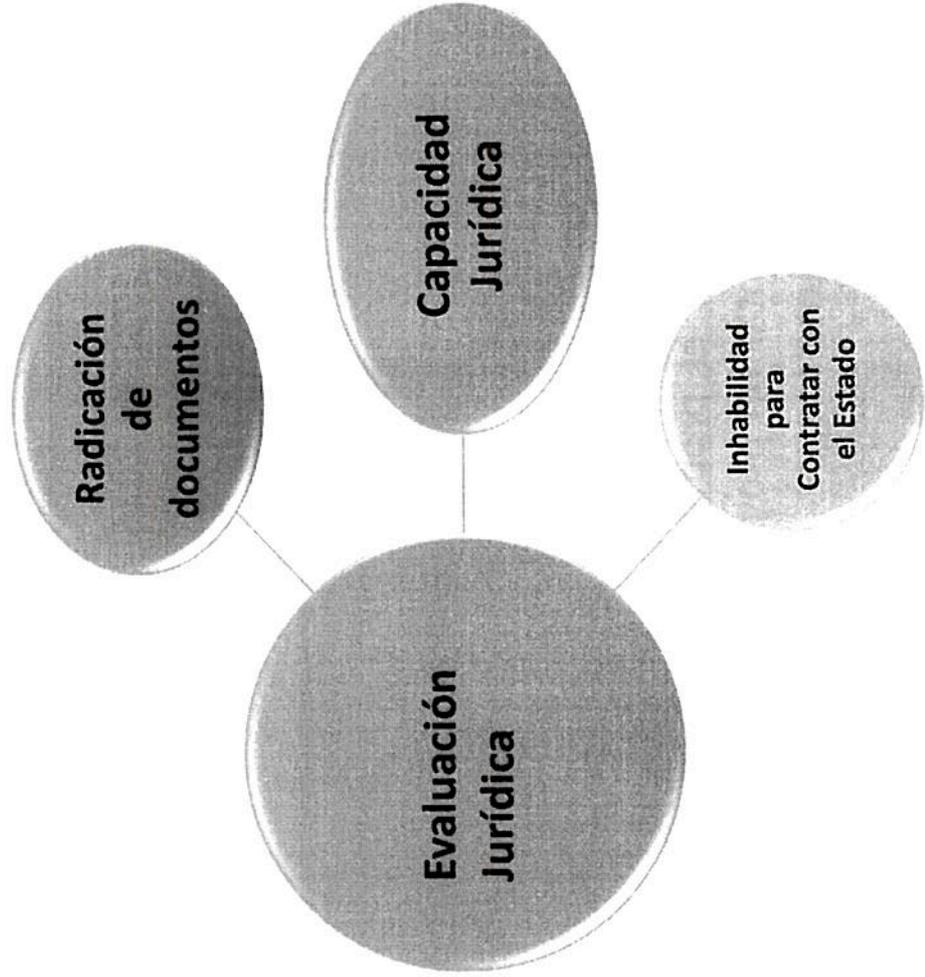
**Artículo 22 de la Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional de
Desarrollo 2014-2018**

Antes del 9 de junio de 2015

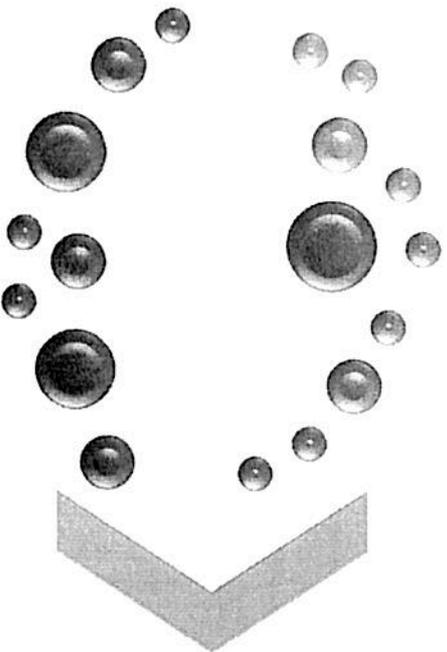
Después del 9 de junio de 2015

Tiene por objetivo determinar que el proponente cuente con los recursos económicos necesarios para adelantar un proyecto minero y el cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales.

¿Cómo se Realiza la Evaluación Jurídica?



¿Qué cambió con el fallo C-389 de 2016 de la Honorable Corte Constitucional?

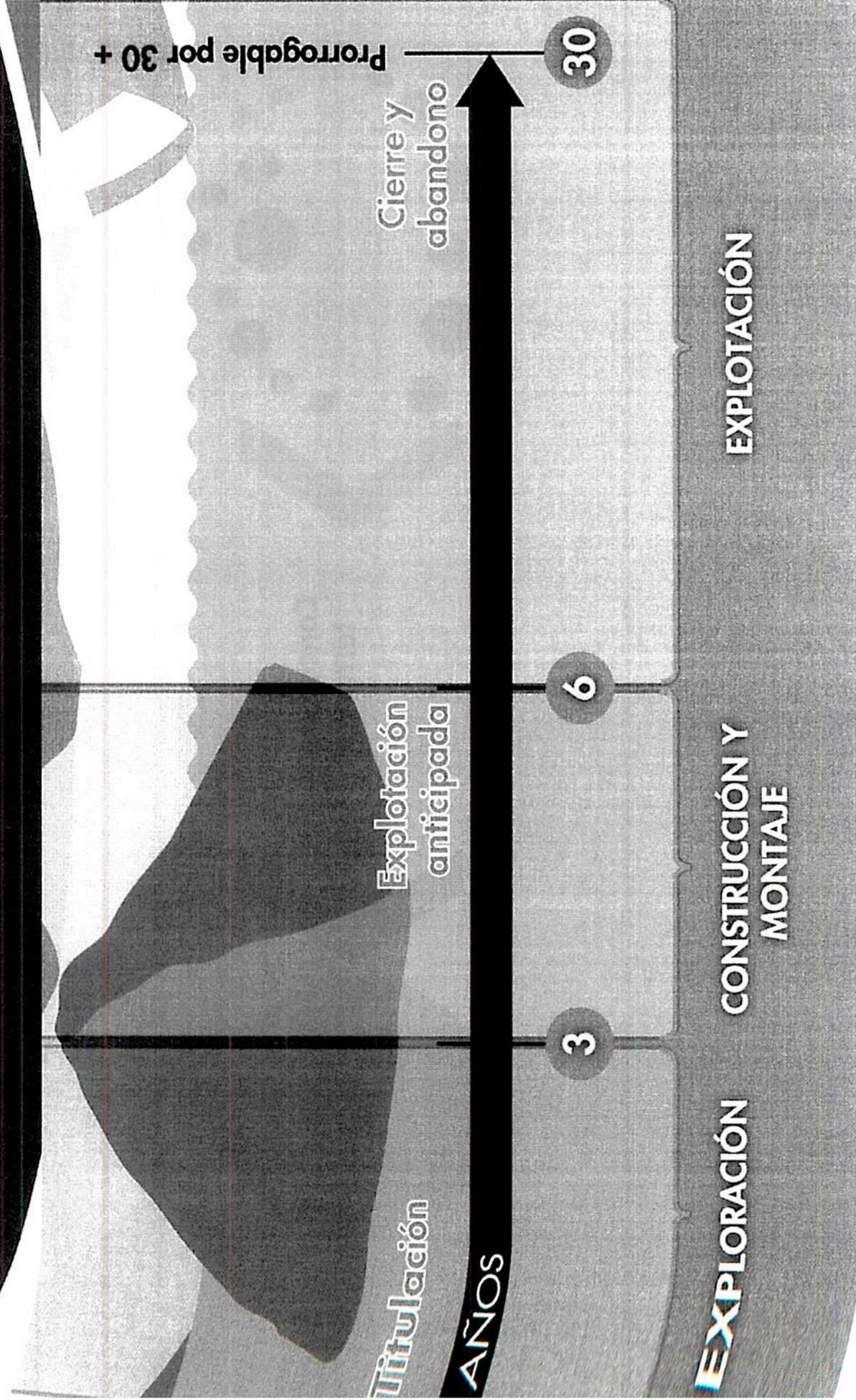


Concertación territorial



Audiencia Pública de Participación Ciudadana

Ciclo Minero



¿Qué Actividades se Adelantan en la Etapa de Exploración?

Estudios de conocimiento del suelo y sub-suelo (métodos geológicos, geoquímicos y geofísicos).

Se define el área viable a utilizar para la explotación.

Sondeos para la toma de muestras geofísicas (Estudios detallados del subsuelo).

En esta etapa las afectaciones que se generan son mínimas.

Desarrollo de actividades descritas en las guías minero ambientales.

Programa Mínimo Exploratorio



-Actividades Exploratorias

Revisión Bibliográfica, base Topográfica del área
Contacto con la comunidad
Trincheras y Apiques
Geoquímica y Geofísica, Estudio de Dinámica Fluvial del Cauce
Características hidrologicas sedimentológicas del cauce
Pozos, Balerías y Perforaciones profundas
Evaluación y modelo geológico

- Manejo Ambiental

Selección óptima de sitios de campamentos y helipuertos
Manejos de aguas lluvias y residuales
Manejos de cuerpos de agua
Manejo de material particulado y gases
Manejo del ruido
Manejo de fauna y flora
Plan de gestión social
Rescate arqueológico
Manejo de hundimientos

- Idoneidad Laboral

Ingeniero ambiental
Ingeniero de minas
Ingeniero Geólogo - Geólogo
Hidrólogo
Hidrogeólogo
Ingeniero civil
Ingeniero forestal
Profesional (GIS)SIG
Trabajador (ra) social,
Comunicación social

¿Qué diferencia hay entre Explorar y Explotar?



Exploración

Se realizan estudios de conocimiento del suelo y el sub-suelo, mediante métodos geológicos geoquímicos y geofísicos.

Se define el área a utilizar.

En esta etapa la afectación a los ecosistemas es mínima.

Se aplican guías minero-ambientales y se requieren permisos para el uso de recursos naturales renovables.

Explotación

Requiere de licencia ambiental y la aprobación del Plan de Trabajo y Obras – PTO.

Se extrae, capta, beneficia y comercializa el mineral.

Presentación de póliza minero-ambiental y Pago de regalías.

Se realiza el cierre y abandono de los montajes y de la infraestructura y recuperación del área para restablecer a su estado inicial.

¿Qué Permisos Ambientales se pueden Requerir en la Etapa de Exploración?



Concesión de aguas



Permiso de vertimientos



Permisos de ocupación de cauces



Permiso de aprovechamiento forestal



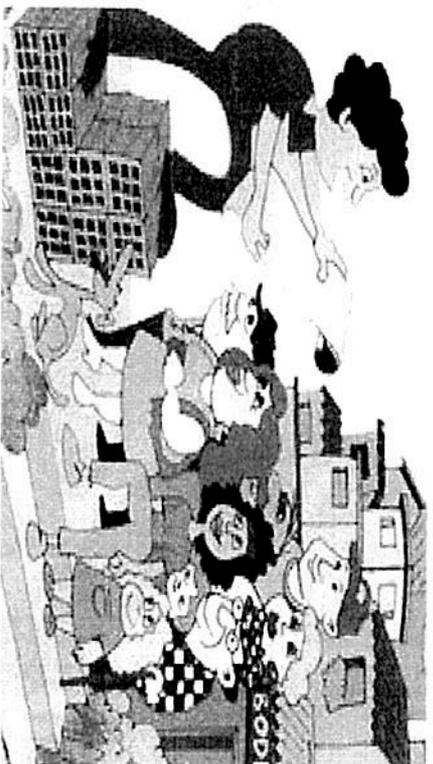
Permisos de emisiones atmosféricas



¿Ante quien se tramita? Ante la autoridad ambiental Competente, CAR o ANLA, según corresponda.

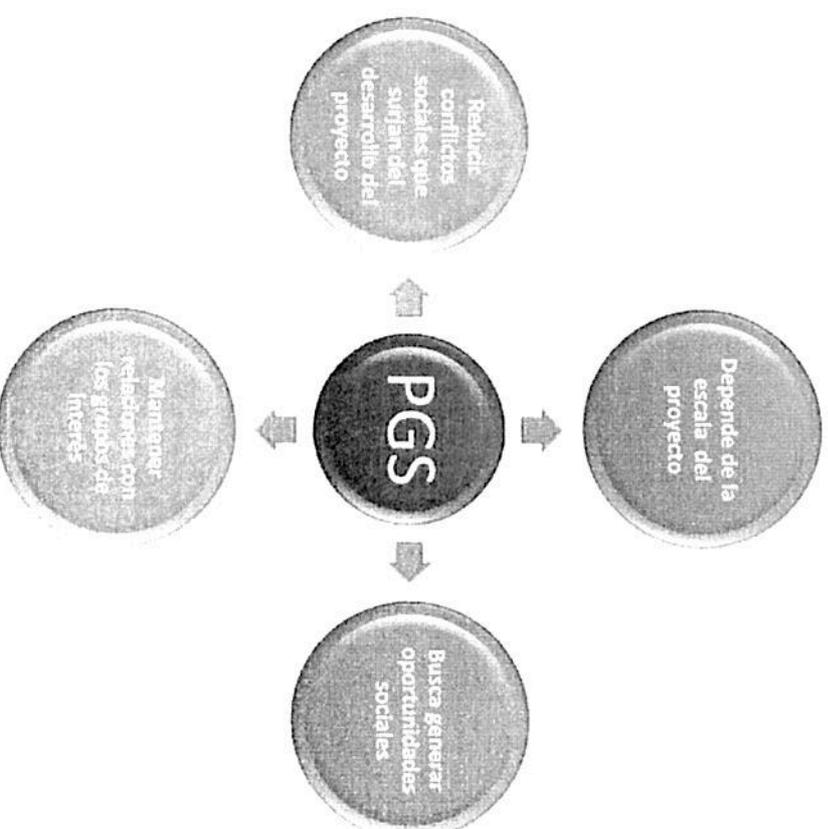
Actividades de Gestión Social

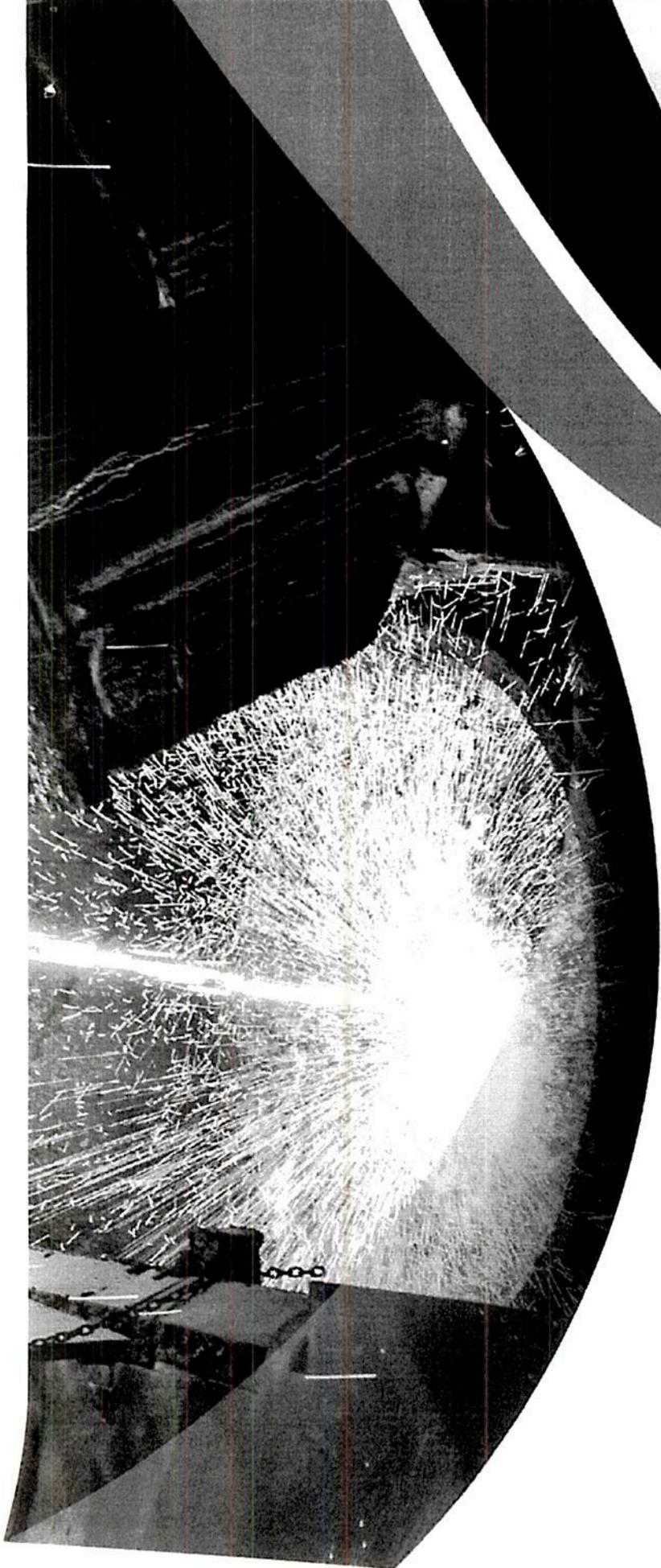
Etapa de Exploración



Contacto con la Comunidad y Enfoque social: Reuniones y talleres con la comunidad con el propósito de identificar el proyecto, explicar los objetivos, alcances y bondades del mismo.

Etapa de Explotación –Plan de Gestión Social -PGS





Propuestas Viabilizadas en el Municipio de

Sabana de Torres – San

LE4-10561, LKC-14591, LKC-14592, LKC-14593, LKC-14593X,

LKC-14597X, OKR-09171, PCL-14598, PKI-14261

Propuesta de Contrato de Concesión LE4-10561



N° EXPEDIENTE

LE4-10561

MINERAL

MARMOL Y OTRAS ROCAS METAMORFICAS; ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA Y DE CONSTRUCCION\ GRANITO (MIG)\ MATERIALES DE CONSTRUCCION\ ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)\ CUARZO O SILICE TRITURADO O MOLIDO\ DEMAS_CONCESIBLES\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

FECHA DE RADICACIÓN

04 DE MAYO DE 2010

PROPONENTE

MARCO TULIO SANTAMARIA CIFUENTES\ ERMA FLOREZ DE SANTAMARIA

**ÁREA DEFINIDA
SUSCEPTIBLE DE
CONTRATAR**

487,4057 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA

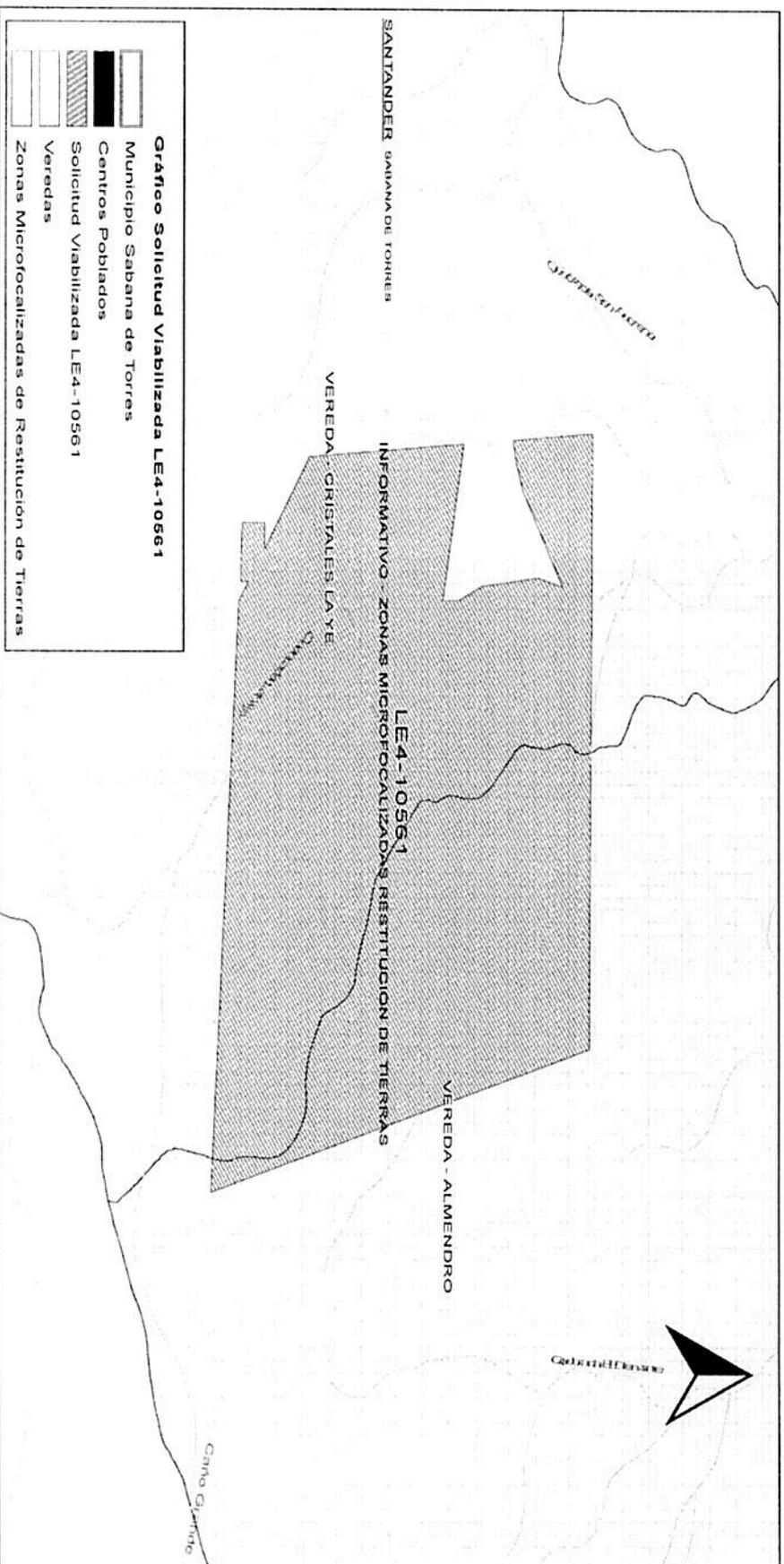
UBICACIÓN

SABANA DE TORRES-SANTANDER

del mineral:

Municipio de Sabana de Torres - Santander

Localización Propuesta No. LE4-10561



La propuesta de contrato de concesión No. LE4-10561, está ubicada en las veredas Cristales, la Ye y Almendro del municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

Vista Satelital de la Propuesta de Contrato de Concesión LE4-10561



Propuesta de Contrato de Concesión

LKC-14591



Nº EXPEDIENTE

LKC-14591

MINERAL

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE RADICACIÓN

12 DE NOVIEMBRE DE 2010

PROPONENTE

HENRY MANTILLA MANTILLA

**ÁREA DEFINIDA
SUSCEPTIBLE DE
CONTRATAR**

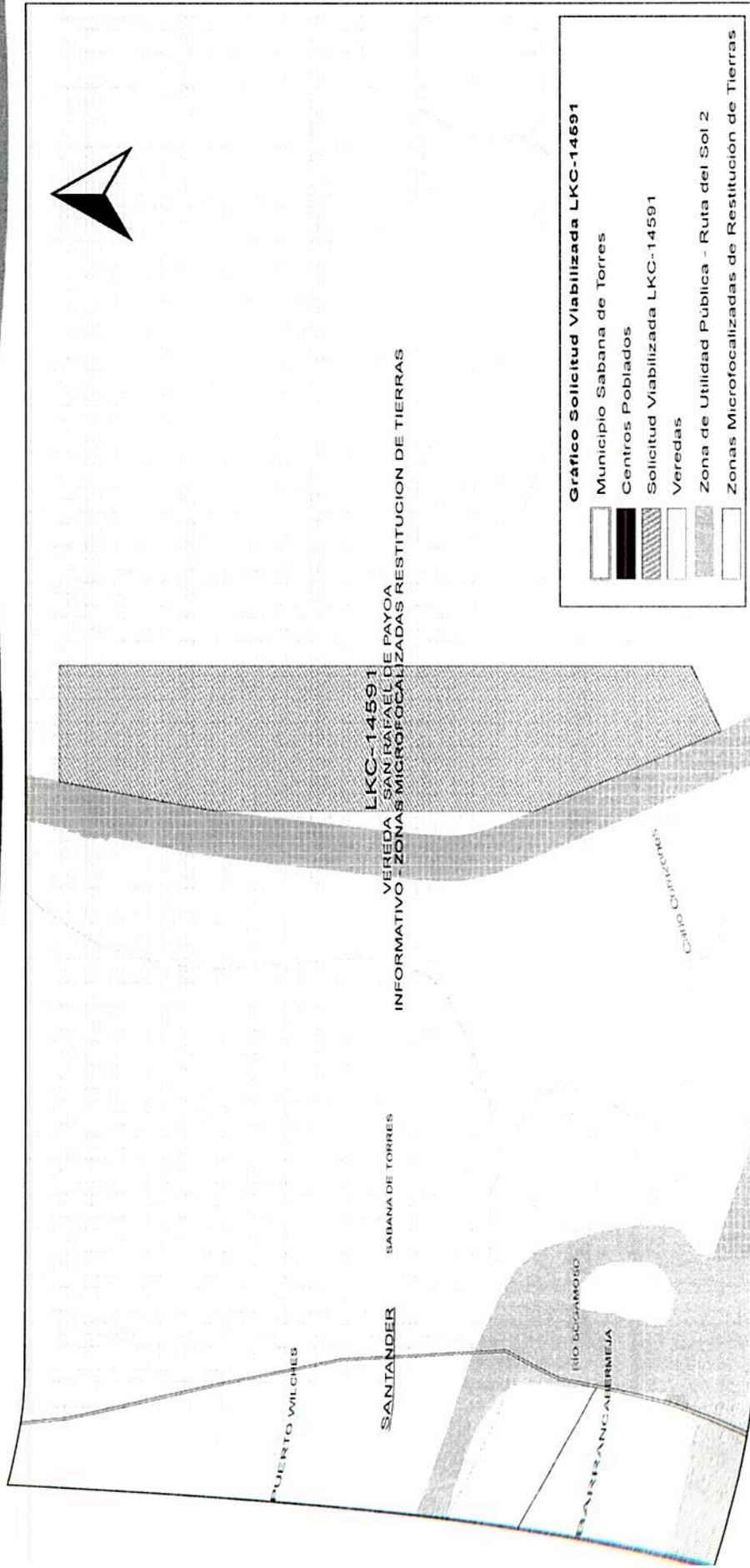
28,9044 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA

UBICACIÓN

SABANA DE TORRES - SANTANDER

Municipio de Sabana de Torres - Santander

Localización Propuesta No. LKC-14591



Propuesta de contrato de concesión No. LKC-14591, está ubicada en la vereda San Rafael Payoa del municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

Vista Satelital de la Propuesta de Contrato de Concesión

LKC-14591



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Propuesta de Contrato de Concesión

LKC-14592X



N° EXPEDIENTE

LKC-14592X

MINERAL

MATERIALES DE CONSTRUCCION

FECHA DE RADICACIÓN

12 DE NOVIEMBRE DE 2010

PROponentes

HENRY MANTILLA MANTILLA

**ÁREA DEFINIDA
SUSCEPTIBLE DE
CONTRATAR**

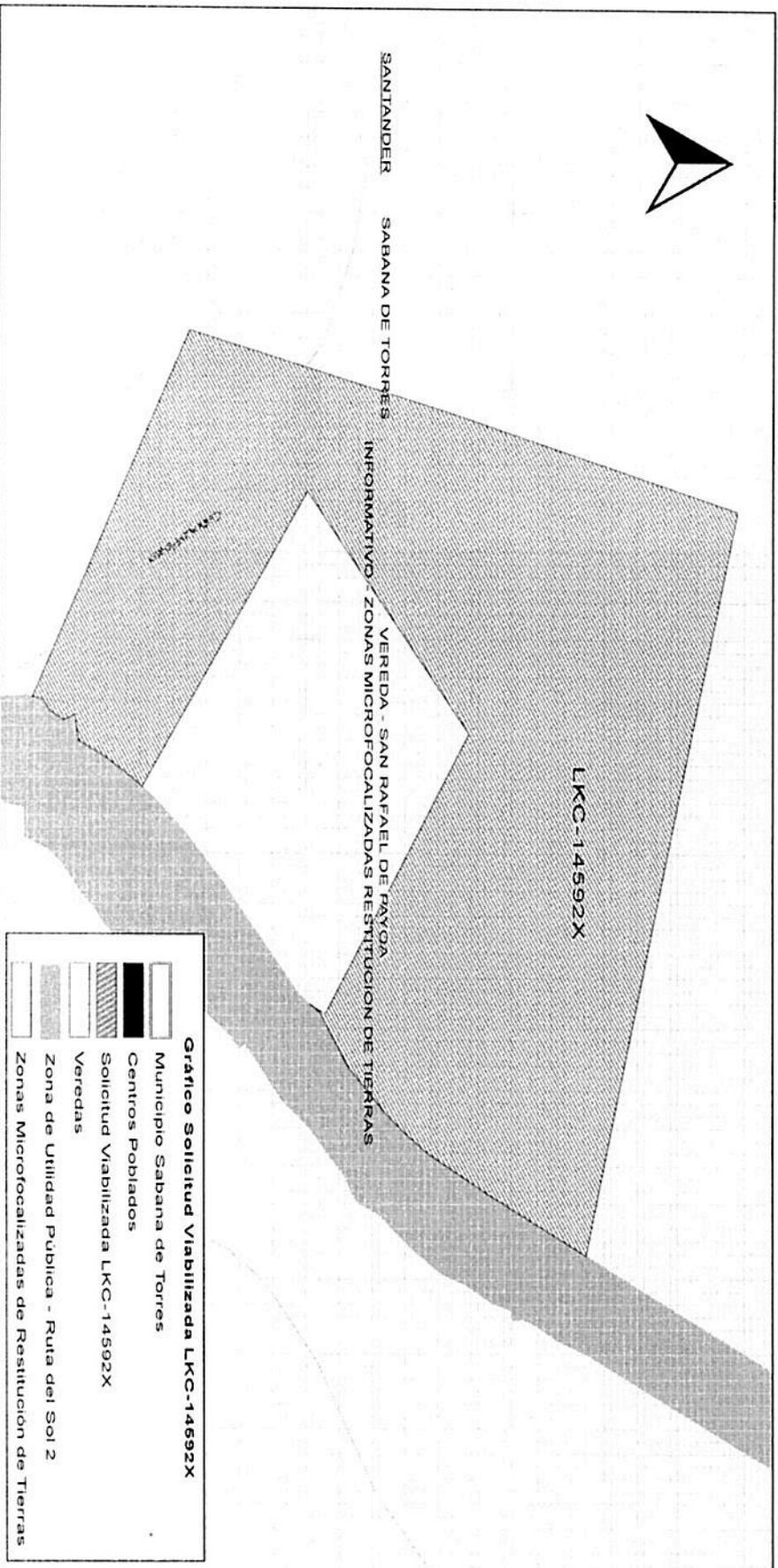
27,0431 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA

UBICACIÓN

SABANA DE TORRES - SANTANDER

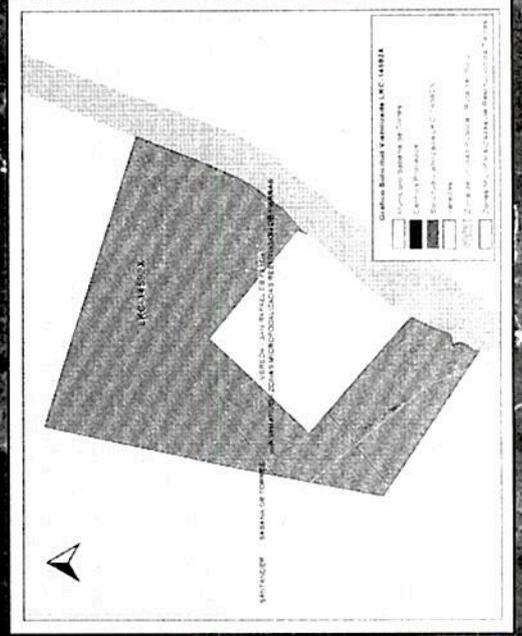
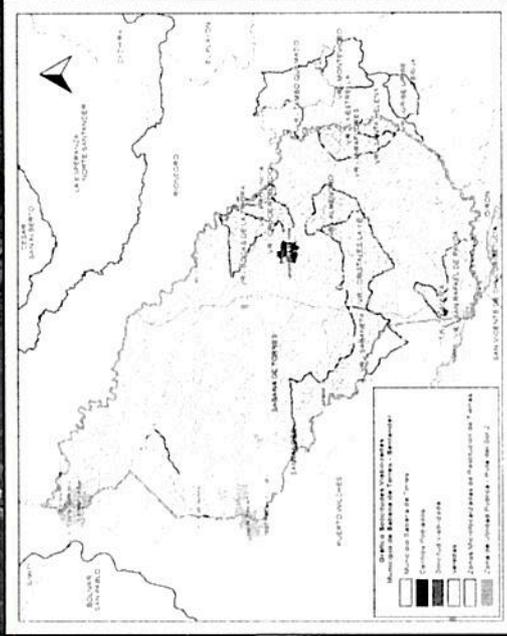
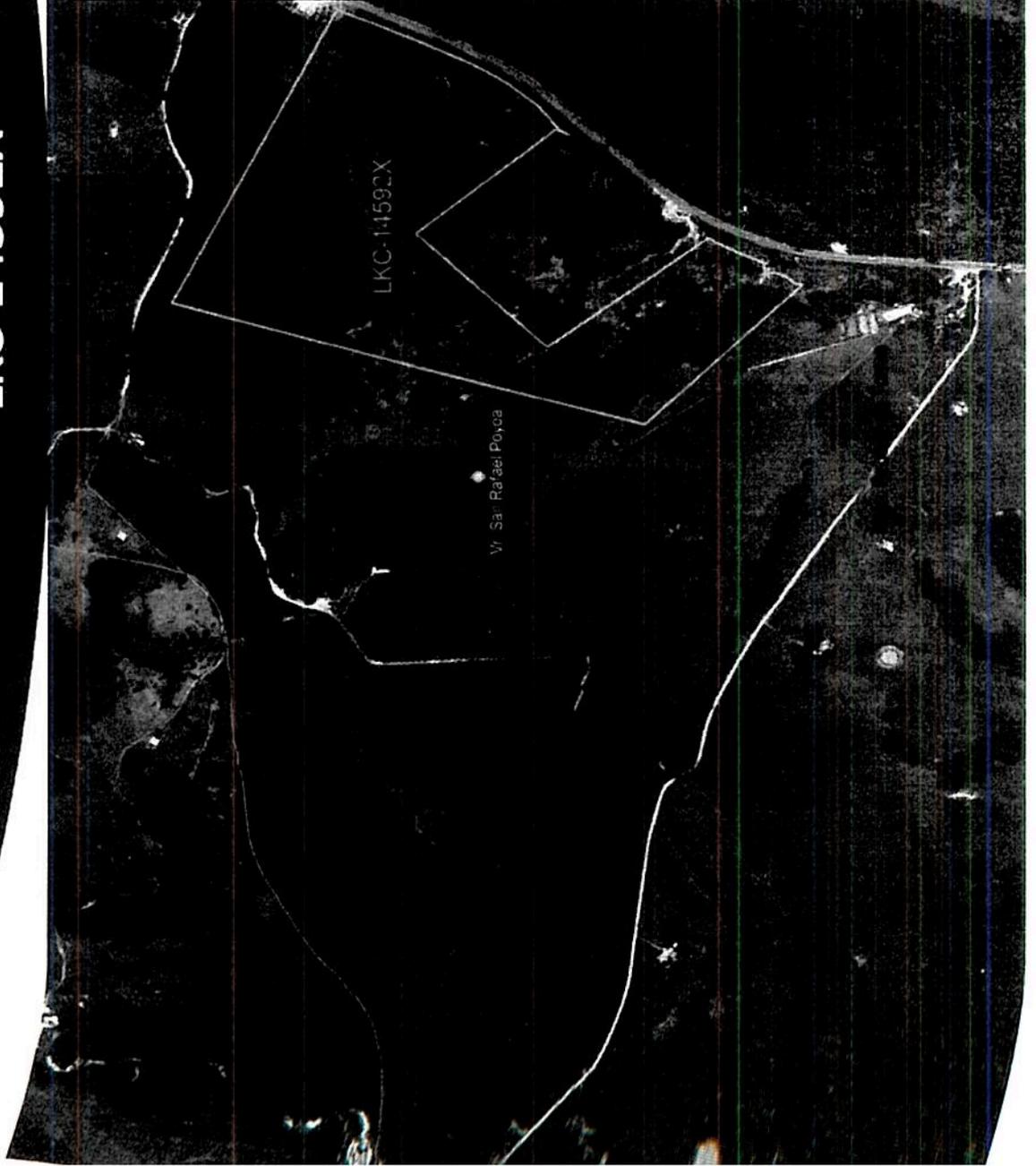
Municipio de Sabana de Torres – Santander

Localización Propuesta No. LKC-14592X



La propuesta de contrato de concesión No. LKC-14592X, está ubicada en en la vereda San Rafael de Payoa del municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

Vista Satelital de la Propuesta de Contrato de Concesión LKC-14592X



Propuesta de Contrato de Concesión

LKC-14593X



N° EXPEDIENTE

LKC-14593X

MINERAL

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE RADICACIÓN

12 DE NOVIEMBRE DE 2010

PROPONENTE

HENRY MANTILLA MANTILLA

**ÁREA DEFINIDA
SUSCEPTIBLE DE
CONTRATAR**

21,6621 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA

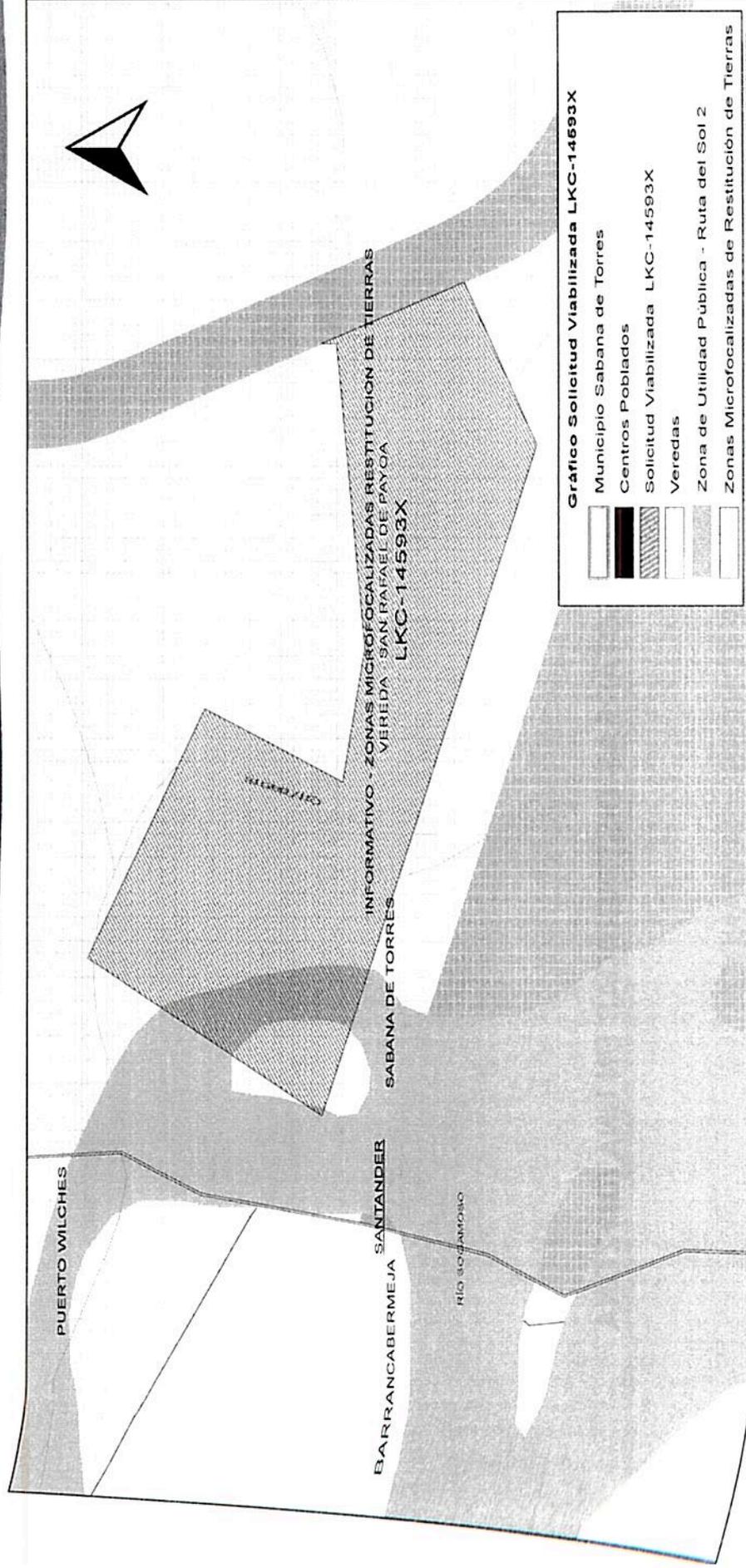
UBICACIÓN

SABANA DE TORRES - SANTANDER

*Usos del mineral:

Municipio de Sabana de Torres - Santander

Localización Propuesta No. LKC-14593X



La Propuesta de contrato de concesión No. LKC-14593X, está ubicada en la vereda San Rafael Payoa del municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

Propuesta de Contrato de Concesión LKC-14597X

N° EXPEDIENTE LKC-14597X

MINERAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE RADICACIÓN 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

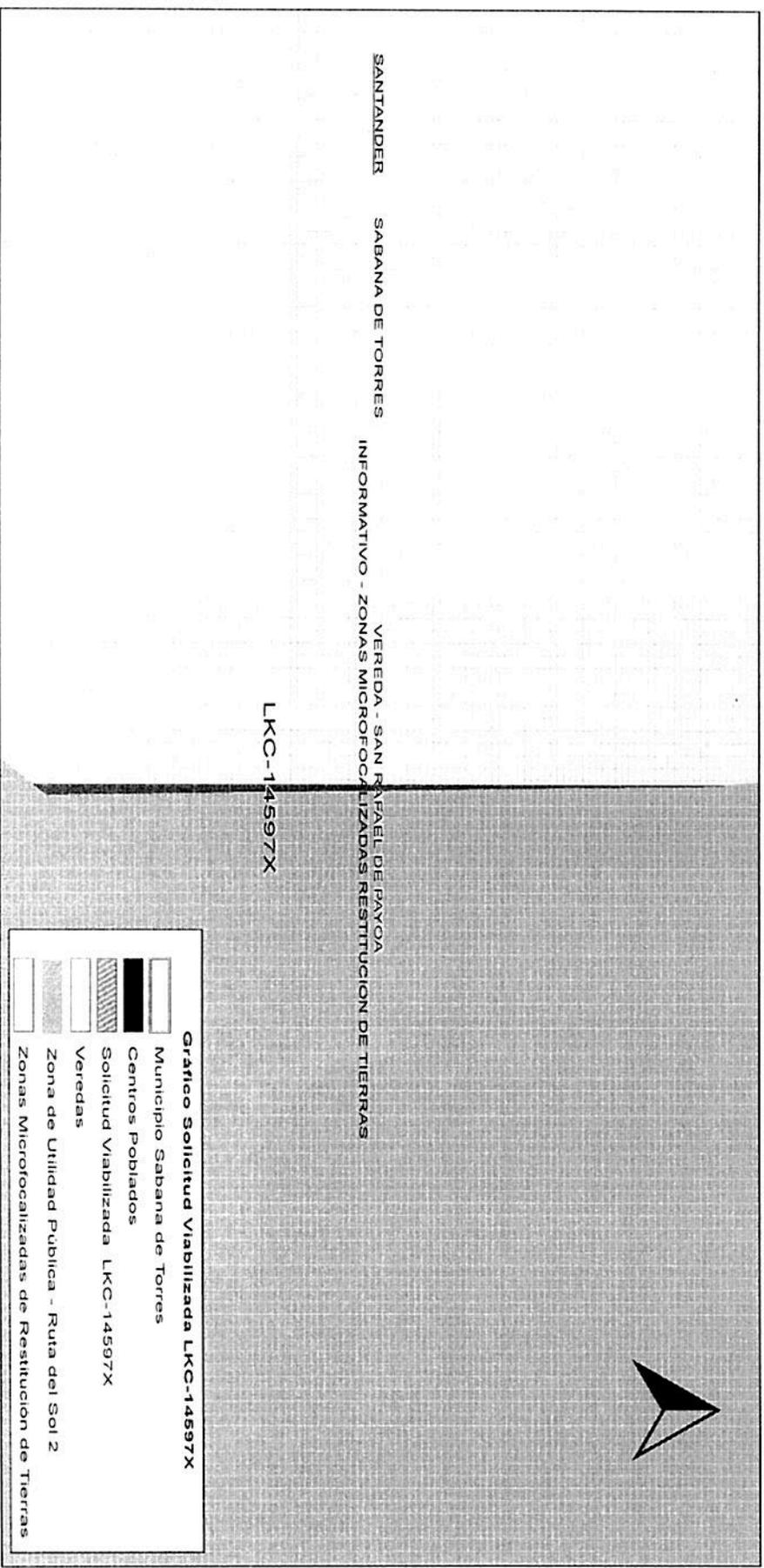
PROPONENTE HENRY MANTILLA MANTILLA

**ÁREA DEFINIDA
SUSCEPTIBLE DE
CONTRATAR** 0,0015 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA

UBICACIÓN SABANA DE TORRES - SANTANDER

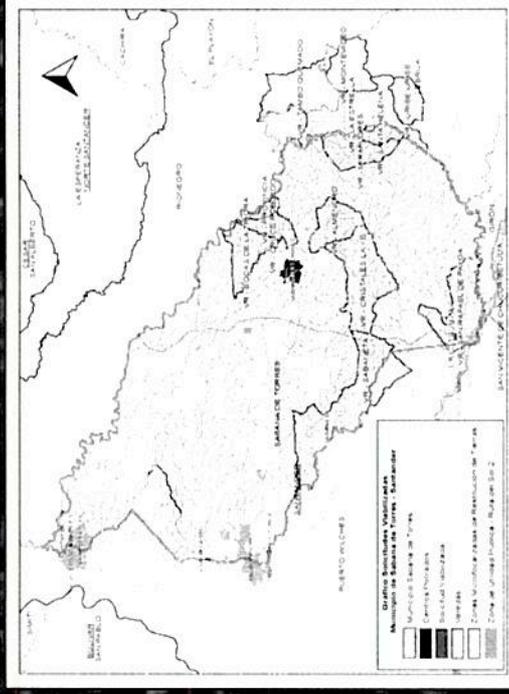
Municipio de Sabana de Torres -- Santander

Localización Propuesta No. LKC-14597X



La propuesta de contrato de concesión No. LKC-14597X, está ubicada en la vereda San Rafael de Payoa del municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

Vista Satelital de la Propuesta de Contrato de Concesión LKC-14597X



Propuesta de Contrato de Concesión

OKR-09171



N° EXPEDIENTE

OKR-09171

MINERAL

ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS\ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE RADICACIÓN

27 DE NOVIEMBRE DE 2013

PROPONENTE

CESAR AUGUSTO PACHON CARREÑO\ LOS MINERALES INDUSTRIALES DE PACHON EU

**ÁREA DEFINIDA
SUSCEPTIBLE DE
CONTRATAR**

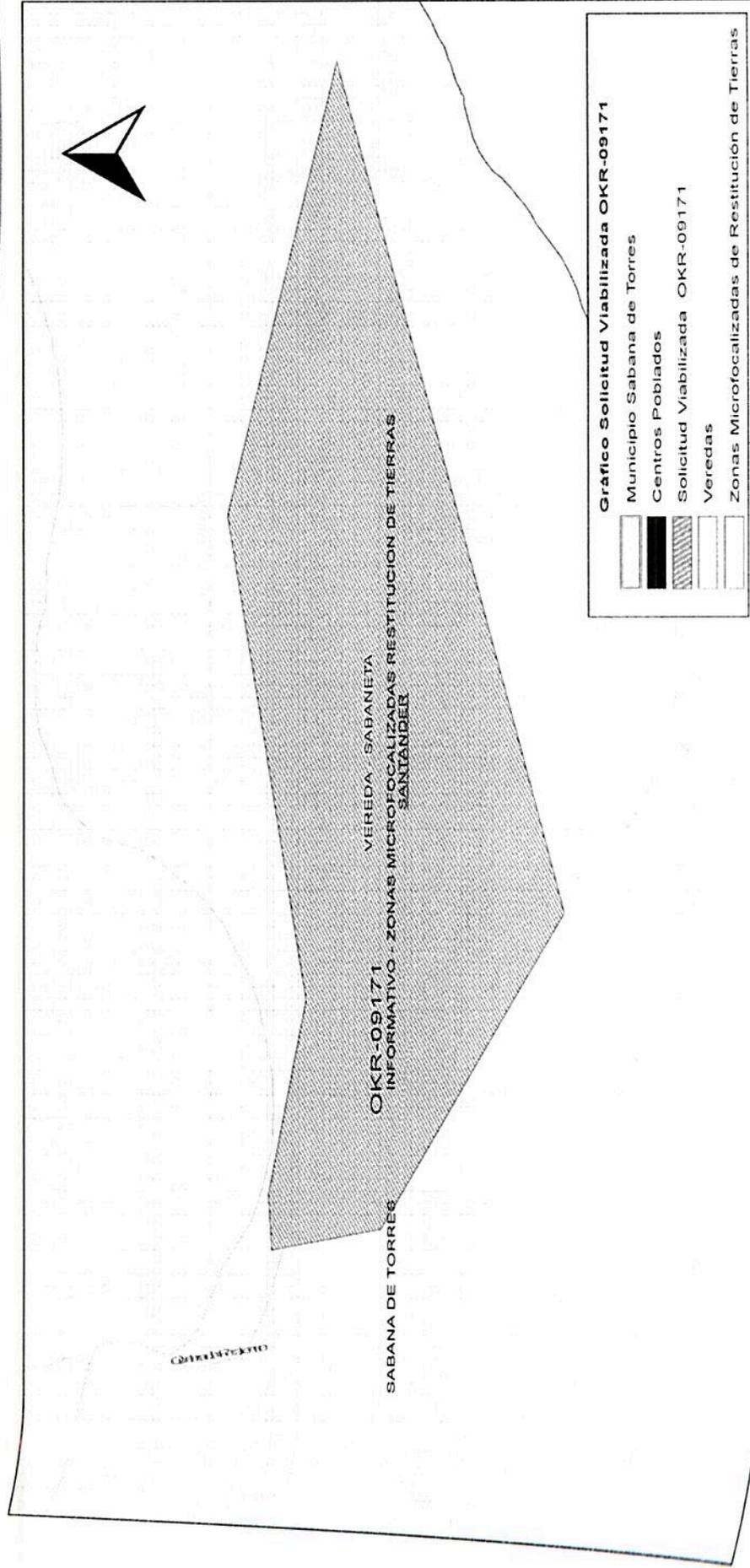
87,3056 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA

UBICACIÓN

SABANA DE TORRES - SANTANDER

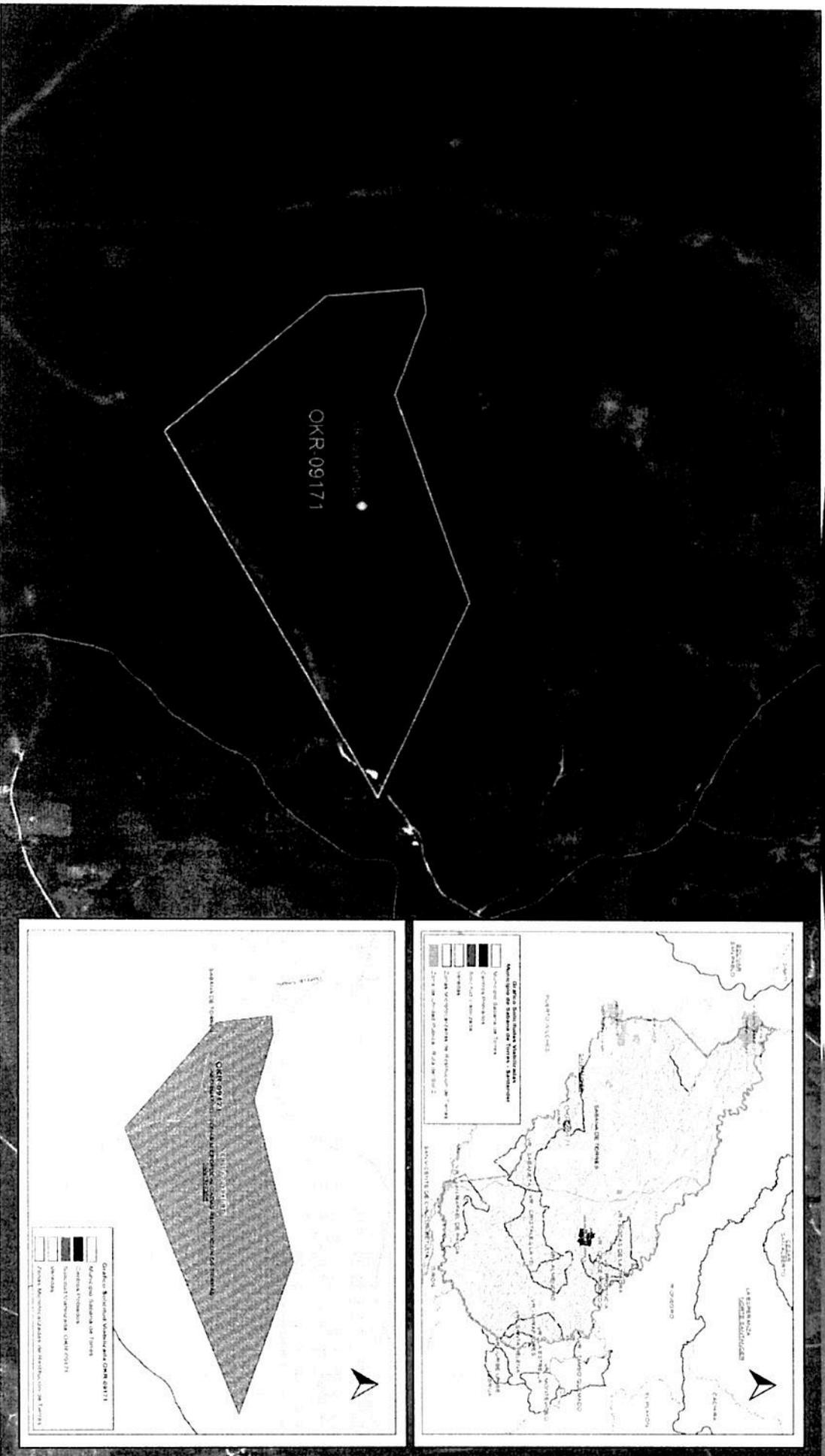
Municipio de Sabana de Torres - Santander

Localización Propuesta No. OKR-09171



La propuesta de contrato de concesión No. OKR-09171, está ubicada en la vereda Sabaneta del municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

Vista Satelital de la Propuesta de Contrato de Concesión OKR-09171



Propuesta de Contrato de Concesión PCL-11341



N° EXPEDIENTE PCL-11341

MINERAL CARBÓN TÉRMICO

FECHA DE RADICACIÓN 21 DE MARZO DE 2014

PROponentes ALICANTO COLOMBIA S.A.S.

ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR 3776,1495 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA, DE LA CUALES EL 82,75069% (3124,7897 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE LEBRIJA, EL 17,08176% (645,03279 HECTÁREAS) AL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES Y EL 0,16755% (6,3269 HECTÁREAS) AL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

UBICACIÓN SABANA DE TORRES, RIONEGRO Y LEBRIJA-SANTANDER

Vista Satelital de la Propuesta de Contrato de Concesión PCL-11341



Propuesta de Contrato de Concesión

PKI-14261

N° EXPEDIENTE

PKI-14261

MINERAL

MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

FECHA DE RADICACIÓN

18 DE NOVIEMBRE DE 2014

PROPONENTES

ANDREA MALLERLY DIAZ GARCIA\ JOSE RAFAEL JAIMES
DUARTE\ ANGEL MARIA GARCIA RAMIREZ\ KAREN JULIETH
BAYONA GARCIA\ ORLI AMPARO GARCIA DUQUE\ YEIMY
LILIANA ALVAREZ SERRANO\ LEILA JIMENA GARCIA DUQUE\
EFFRAIN GARCIA RAMIREZ\ BREINER EFFRAIN GARCIA DUQUE\
ALVARO HERNANDO SILVESTRE CALA\ MERARE DELGADO
MANTILLA

**ÁREA DEFINIDA
SUSCEPTIBLE DE
CONTRATAR**

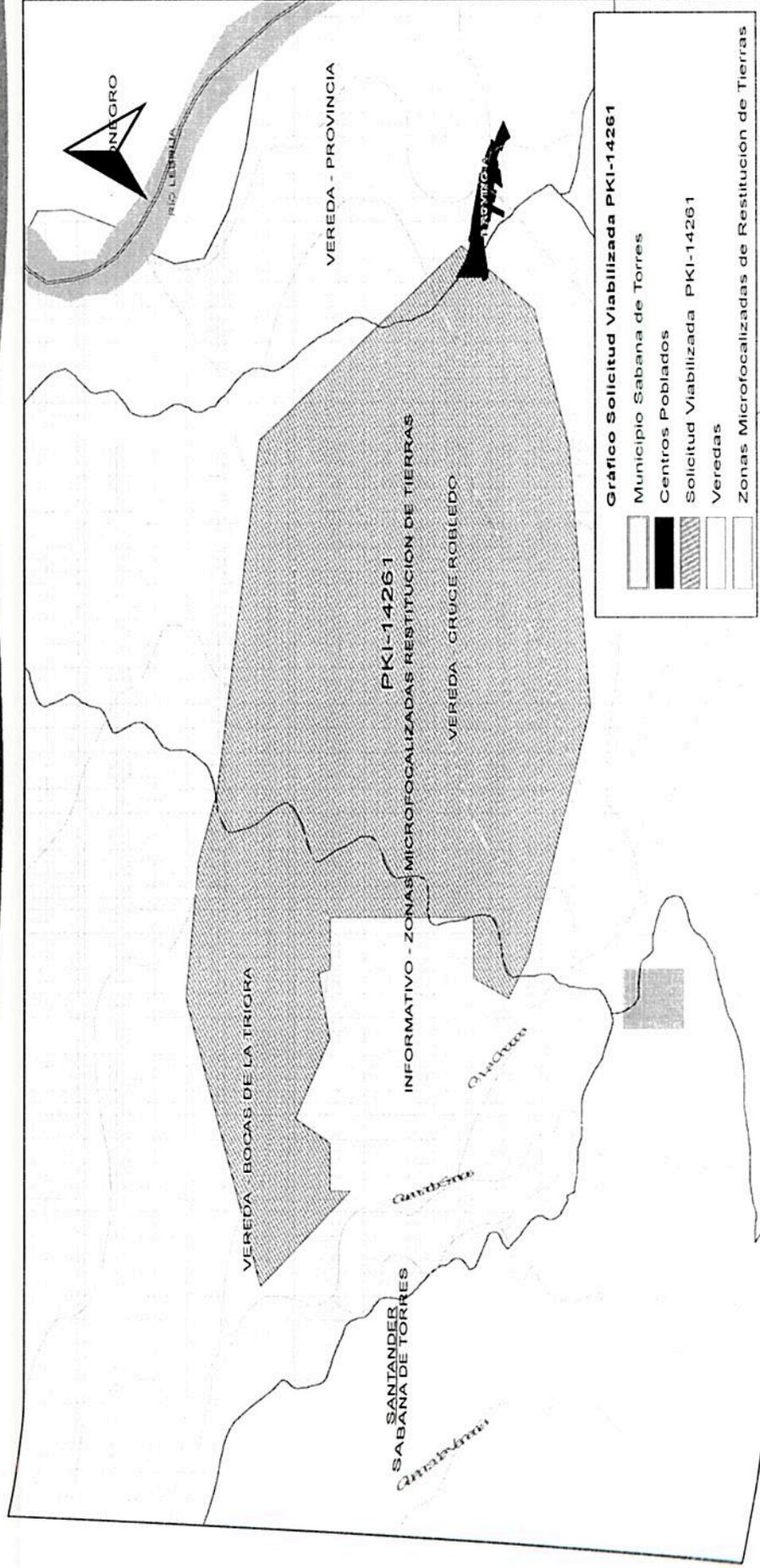
606,6456 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA

UBICACIÓN

SABANA DE TORRES - SANTANDER

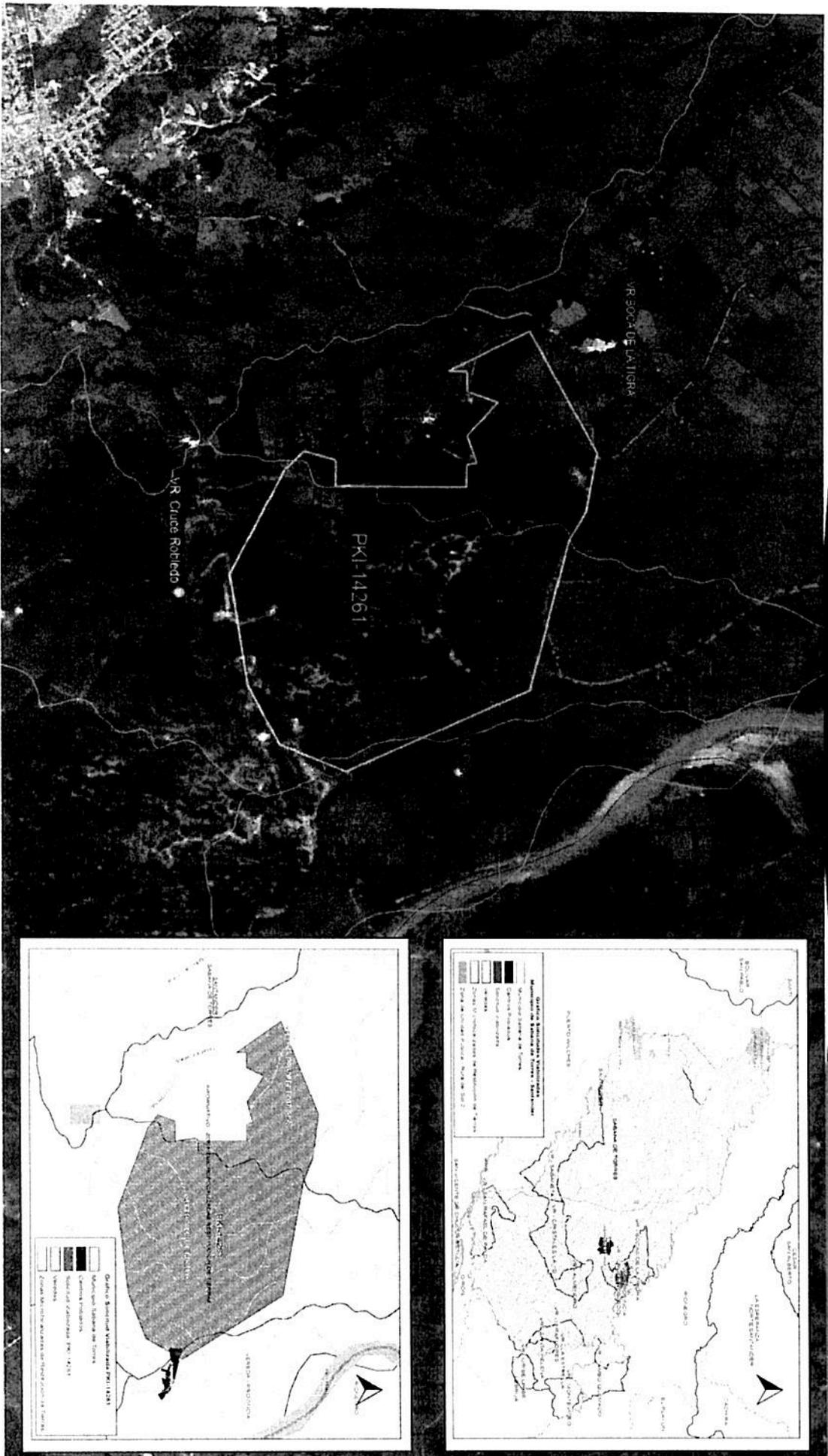
Municipio de Sabana de Torres - Santander

Localización Propuesta No. PKI-14261



La propuesta de contrato de concesión No. PKI-14261, está ubicada en el sector el Robledo y El Jazmín del municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander.

Vista Satelital de la Propuesta de Contrato de Concesión PKI-14261





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA